



Desde el 2 al 10 de abril de 2024, ambos inclusive

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia el procedimiento de consulta pública para actualizar la normativa sobre el pago específico al cultivo del algodón

- El ministerio considera necesario modificar las condiciones de cultivo, con un ajuste de las densidades de plantación, exclusivamente para la campaña 2024/2025

02 de abril de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de consulta pública de una nueva norma que va a modificar la orden ministerial de APA/156/2023, de 21 de febrero, sobre el pago específico al cultivo del algodón, para adaptar los requisitos establecidos sobre este pago para la campaña 2024/2025.

La orden ministerial sobre el pago específico al cultivo del algodón establece los requisitos exigidos a las superficies con derecho a pago, las variedades autorizadas y las condiciones de cultivo del algodón para la campaña 2023/2024 y siguientes, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

A pesar de la correcta aplicación de las condiciones de cultivo introducidas en la citada orden, se ha constatado que en situaciones de climatología adversa que afectan gravemente a la disponibilidad de agua para el cultivo, y en virtud de las nuevas técnicas de siembra y manejo de cultivo para garantizar la entrega del algodón a la industria desmotadora, se hace necesario establecer un nuevo límite en la densidad mínima de plantación.

Esta menor densidad permitirá conseguir un mejor aprovechamiento del agua disponible y una optimización de la producción, con un impacto positivo en la calidad de la fibra obtenida.

Asimismo, en caso de que se produzcan circunstancias climáticas excepcionalmente adversas, la norma establece la posibilidad de que se dicten





nuevas resoluciones de modificación de carácter técnico sobre las condiciones de cultivo.

El texto del proyecto normativo se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/participacion-publica/proyecto_orden_modif_orden_algodon_2024.aspx

Los ciudadanos y organizaciones representativas del sector pueden presentar sus opiniones y alegaciones desde el 2 al 10 de abril de 2024, ambos inclusive, a través del siguiente correo electrónico: sgcherba@mapa.es

